

NORMATIVA SOBRE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN LA ETAPA DE BACHILLERATO

La inclusión escolar se traduce en la planificación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de un conjunto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Sus referentes legales en la etapa de Bachillerato son, organizados por temáticas, los siguientes:

- Normativa sobre el Sistema Educativo actual: LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) y LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía).

El **artículo 1 de la LOE modificada por la LOMLOE** se dedica a los principios del Sistema Educativo y uno de ellos es "e) *La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad*". Más adelante, en su **artículo 35**, cuando establece los principios pedagógicos de la etapa de Bachillerato hace referencia a que "3. *En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado*". Y el **artículo 4 de la LEA**, por su parte, menciona entre los principios del Sistema Educativo Andalúz la equidad del sistema educativo y el respeto en el trato al alumnado, a su idiosincrasia y a la diversidad de sus capacidades e intereses. Finalmente, en su **artículo 64**, al abordar la etapa de Bachillerato, indica que "4. *La Administración educativa establecerá medidas de acceso al currículo, así como, en su caso, adaptaciones y exenciones del mismo, dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su grado de minusvalía*".

- Normativa sobre el currículo de la etapa de Bachillerato: Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (ordenación y enseñanzas mínimas), Decreto 103/2023, de 9 de junio (enseñanzas en Andalucía) y Orden de 30 de mayo de 2023 (currículo, evaluación y atención a la diversidad y a las diferencias individuales).

El **Real Decreto 243/2022** retoma los principios pedagógicos de la etapa establecidos en la LOMLOE y en su **artículo 6** referido a los principios pedagógicos afirma que "3. *En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado*". Y más adelante, dedica su **artículo 25** a la atención a las diferencias individuales con estas directrices:

1. *Corresponde a las administraciones educativas disponer los medios necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión.*

2. *Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.*

3. *Las administraciones educativas fomentarán la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.*

4. *Igualmente, establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.*

5. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal en los términos que determinen las administraciones educativas, se flexibilizará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

6. Con objeto de reforzar la inclusión, las administraciones educativas podrán incorporar las lenguas de signos españolas en toda la etapa.

Las directrices establecidas en el Real Decreto se concretan en nuestra Comunidad Autónoma en el [Decreto 103/2022](#). Así, entre los principios generales de la etapa de su [artículo 4](#), incluye la equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad y afirma que “La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)”. Esta misma idea es retomada en el [artículo 6](#) cuando, al abordar los principios pedagógicos del Bachillerato, indica que “e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo”. Finalmente, su artículo 23 hace explícitos los siguientes principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas, así como las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

El Decreto andaluz se concreta aún más en la [Orden de 30 de mayo de 2023](#) y en ella se dedica su [Capítulo IV](#) a la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se mencionan ya qué tipos de medidas existen. Veámoslas.

- **MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.** Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave. Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.

- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

○ **PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.** Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los siguientes:

- Programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas tienen como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato y, en el caso del alumnado que cursa Bachillerato Internacional, se dirigirá a quien se encuentre en alguna de estas situaciones:
 - Alumnado que, aun promocionando a 2º de Bachillerato, no supere alguna de las materias de 1º.
 - Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
 - Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.
- Programas de profundización. Los programas de profundización tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales. Y consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

○ **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.** Finalmente, entre el conjunto de medidas, se incluyen las específicas que se refieren a:

- Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- La adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales. A este respecto, la propuesta curricular de ampliación en una materia supondrá la modificación de la Programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.
- La exención total o parcial de la materia de Educación física de primer curso y la exención parcial de la Lengua Extranjera I y II, siempre que tales medidas no impidan la consecución de las competencias necesarias para obtener la titulación. No obstante, la exención de la Lengua Extranjera en el Bachillerato LOMLOE puede tener consecuencias en la superación de su materia homóloga en el marco del programa de Diploma de Bachillerato Internacional.
- Y la atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización, de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

- Normativa sobre la organización del instituto de educación secundaria: Decreto 327/2010, de 13 de julio (Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria) y Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento). Esta normativa es la que establece las estructuras u órganos que han de planificar, llevar a cabo y evaluar las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa que nos ocupa. Centrémonos ahora en ellas.

ESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN DEL CENTRO

Las **estructuras** relacionadas con las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales nos llevan a delimitar los responsables de la planificación, desarrollo y evaluación de cada una de ellas en los grupos-clase de 1º y de 2º de Bachillerato Internacional. Estos responsables son los siguientes:

- Cada profesor/a que imparte docencia con los grupos de Bachillerato Internacional. El **artículo 9 del Decreto 327/2010** sobre funciones y deberes del profesorado incluye entre las competencias de cada docente "c) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias", "e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado" (que implica la aplicación de las medidas de atención a la diversidad necesarias para lograr este desarrollo) y "h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo".
- El equipo docente de 1º y de 2º de Bachillerato Internacional. El profesorado que imparte Bachillerato Internacional, aunque es responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, no toma decisiones en solitario. Por el contrario, al formar parte de un equipo docente, coordina sus decisiones con las del resto de profesores/as que imparten clase a cada uno de sus alumnos/as. De hecho, el **artículo 83 del Decreto 327/2010** establece entre las funciones del equipo docente la de "a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro".
- El Tutor/a del grupo-clase 1º y de 2º de Bachillerato Internacional. El profesorado que imparte Bachillerato Internacional decide las medidas necesarias para cada alumno/a en coordinación con el resto del Equipo docente, pero con la debida información y, en su caso, coordinación con el Tutor/a del grupo-clase. Retomando nuevamente el **Decreto 327/2010** y su **artículo 91**, algunas de sus funciones son: "b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales", "c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo" y "d) Coordinar las adaptaciones [...] propuestas por el equipo docente".
- El Departamento de Orientación. El profesorado que imparte docencia en el Bachillerato Internacional recibe el asesoramiento del Departamento de Orientación en la toma de decisiones relativa a las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que cada alumno/a precisa durante su participación en el Programa. El **artículo 85 del Decreto 327/2010** le encomienda funciones relacionadas con dichas medidas como la de "b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje" y, de forma más específica en su **artículo siguiente**, indica que el Orientador/a desempeña también la función de "c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado".
- El Coordinador del Programa de Diploma de Bachillerato Internacional. El Coordinador del Programa no cuenta con funciones específicas en la adopción de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Su labor esencial es, en este ámbito, la de facilitar la coordinación de los equipos docentes de 1º y de 2º de Bachillerato Internacional de forma semanal e incluir dentro del Orden del día de cada reunión el seguimiento individualizado del alumnado participante en el Programa y el seguimiento de las medidas que, con respecto a cada alumno/a, se estén adoptando en cada momento. De igual forma, es precisamente el Coordinador quien solicita las medidas de acceso o de accesibilidad necesarias para que el alumnado realice las pruebas finales de evaluación del Programa.
- El alumnado y las familias. El alumnado y las familias, aunque no deciden la necesidad de aplicar cada medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, sí que cuentan con derechos con respecto a ellas. Así, el **artículo 3 del Decreto 327/2010** incluye entre los derechos del alumnado "e) La formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual" y "i) La igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación". Y en el caso de las familias, el **artículo 12 del Decreto** incorpora entre sus derechos el de "d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas".

PROCESOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN DEL CENTRO

Las estructuras que facilitan la puesta en marcha de nuestra política de inclusión se refieren, como hemos descrito, al profesorado organizado en equipos docentes coordinados por un/a Tutor/a y asesorados por el Departamento de Orientación y el Coordinador del Programa. Y los **procesos** que seguimos para hacer aplicarla son los siguientes:

- La evaluación inicial al comienzo de curso. La evaluación inicial del alumnado que participa en el Programa de Bachillerato Internacional sigue las directrices establecidas por el artículo 14 de la Orden de 30 de mayo de 2023. A continuación, se realiza un extracto de sus directrices.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Además de tener en consideración las directrices de la Orden, el profesorado que imparte las materias de Bachillerato que se corresponden con las del Programa de Diploma toman como referentes de esta evaluación inicial los aprendizajes mínimos de la etapa anterior de Educación Secundaria Obligatoria que tienen continuidad. Estos aprendizajes previos mínimos son conocidos desde el curso anterior por parte del alumnado de nuevo ingreso y de sus familias a través de las reuniones informativas previas y posteriores al proceso de preinscripción y están alojados en la web del Centro de forma permanente para su consulta.

- La adopción de medidas educativas tras el análisis de los resultados de la evaluación inicial y tras las evaluaciones trimestrales. Los resultados que obtiene cada profesor/a al comienzo la evaluación inicial y tras cada trimestre los pone en común con el resto del equipo docente y, a partir de ellos, se analiza el grado en que se trata de dificultades puntuales o generalizadas en el desarrollo del currículo de las materias propias del Programa de Diploma y se adoptan las medidas necesarias. Con respecto al orden en que se adoptarán dichas medidas, el criterio pedagógico fundamental es comenzar por aquéllas que menos alejan al alumno/a del currículo del resto del grupo. Entre ellas, aplicamos con una mayor frecuencia las siguientes:

- Realizar explicaciones individualizadas para el trabajo de aquellos contenidos o saberes que más cuesta construir al alumno/a si sus dificultades son puntuales, acompañadas en caso necesario de apuntes y ejercicios que aborden la materia de una forma más secuenciada para facilitar su trabajo autónomo desde casa.
- Proporcionar al alumno/a material para actualizar sus conocimientos previos a su incorporación al Programa con apuntes que desarrollan los contenidos o saberes básicos de forma más

exhaustiva, con ejemplos concretos y con ejercicios graduados en dificultad que el propio/a alumno/a puede corregir (autoevaluación).

- Aclarar las dudas que pueden ir surgiendo en su trabajo autónomo desde casa.
- Ofrecerle la posibilidad de contar con un compañero/a tutor/a para explicaciones puntuales, para tener un modelo cercano de cómo realizar determinadas actividades, para reforzar su motivación por el aprendizaje...
- Solicitar asesoramiento al Departamento de Orientación para contar con una evaluación de hábitos de trabajo y del grado de dominio de estrategias de aprendizaje del alumno/a.
- Solicitar igualmente al Departamento de Orientación una evaluación más estandarizada de habilidades de pensamiento relacionadas con las dificultades que se están observando en el alumno/a.
- Planificar junto al alumno/a la recuperación de trabajos y pruebas de evaluación durante el curso, en caso necesario.

La aplicación de éstas y otras medidas lleva consigo la comunicación de las mismas, no sólo al Tutor/a del grupo-clase, sino también y fundamentalmente al propio/a alumno/a y a su familia.

Ahora que conocemos los requisitos legales de nuestra política de inclusión, sus estructuras y procesos, es momento de presentar nuestra medida fundamental para la prevención de dificultades de ajuste de nuestro alumnado a las exigencias cognitivas y de trabajo del Programa de Diploma: la aplicación progresiva de las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje (pautas DUA) dentro de la metodología de trabajo y de evaluación del aula.

4

ESTRATEGIAS DEL CENTRO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA A TRAVÉS DE LAS PAUTAS DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA)

El IES Celia Viñas entiende las diferencias individuales, no como ventajas o desventajas de unos alumnos/as sobre otros/as, sino como la evidencia de que cada alumno/a es genuino/a, único/a e irrepetible que tiene un estilo de aprendizaje propio que se traduce en unas determinadas necesidades educativas. De hecho, el alumnado que participa en el Diploma es, de partida, diverso en numerosas variables: conocimientos previos con los que inicia su aprendizaje en cada materia, capacidades (cognitivas, sociales, emocionales, morales, físicas...), estilos de aprendizaje (modalidad sensorial preferente para acceder a la información y para expresar el aprendizaje logrado, estilo cognitivo a la hora de abordar una tarea, preferencias de agrupamiento...), motivación para aprender (donde podríamos llegar a encontrar alumnado con metas de aprendizaje, pero también con metas de ejecución en las que el éxito académico es el principal aliciente en lugar del valor del aprendizaje por sí mismo), estrategias de aprendizaje (en la búsqueda de información, en la selección de la misma y en su personalización), estrategias metacognitivas y emocionales (para reflexionar acerca de qué y de cómo aprende en cada momento y para reconducir su actuación en la dirección definida por su meta de aprendizaje) y un largo etcétera.

La **respuesta que ofreceremos a esta inevitable diversidad de nuestro alumnado** evitará el uso de etiquetas, muy en consonancia con la declaración de principios del IBO (2.019) en su manual "Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula. Eliminar las barreras de aprendizaje", donde se afirma de forma textual que *"El concepto de variabilidad de los alumnos defiende el principio de que la clasificación de los alumnos según etiquetas derivadas de diagnósticos (trastorno por déficit de atención con hiperactividad, dislexia, etc.) no proporciona unos indicadores fiables de su potencial ni estrategias de enseñanza apropiadas"* y que *"En consonancia con el compromiso del IB de ofrecer una educación inclusiva, se considera a los alumnos en términos de sus fortalezas. El IB ha dejado de utilizar clasificaciones basadas en las carencias para identificar a los alumnos y en su lugar tiene en cuenta las áreas que pueden plantearles dificultades"*.

Teniendo en cuenta estos principios rectores y también las directrices de nuestro **Proyecto Educativo** referidas a "La forma de atención a la diversidad del alumnado" y los acuerdos que hemos ido consensuando como parte de nuestra cultura pedagógica en el "Plan de Orientación y Acción Tutorial", el IES Celia Viña adopta como estrategia de intervención en el aula aquella que tenga en cuenta los puntos fuertes y mejorables de cada alumno/a (a partir de la evaluación inicial al comienzo de curso y de la delimitación de las barreras de aprendizaje que pudiera encontrar) y que le ofrezca como respuesta una experiencia educativa lo suficientemente flexible y rica para que encuentre en ella aquello que necesita para seguir progresando en su proceso de aprendizaje a través de la incorporación de las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje (pautas

DUA) en el aula. De igual forma, en los casos en los que se detecten dificultades mayores o barreras de aprendizaje referidas a situaciones imprevistas o crónicas actuaremos siguiendo un esquema propio de investigación en la acción que seguirá las fases que apunta el IBO en su documento "Adecuaciones inclusivas de acceso: esquema para la toma de decisiones".

Tras la lectura, análisis y reflexión conjunta de documentos de la organización del Bachillerato Internacional ("Adecuaciones inclusivas de acceso: esquema para la toma de decisiones", "Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula. Eliminar las barreras de aprendizaje" y "Uso del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las aulas del IB") hemos decidido incluir de forma más exhaustiva en esta política de inclusividad las pautas del DUA que mostramos a continuación a modo de avance.

PAUTA 1	Proporcionar diferentes opciones para la percepción.
PAUTA 2	Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos.
PAUTA 3	Proporcionar opciones para la comprensión.
PAUTA 4	Proporcionar opciones para la interacción física.
PAUTA 5	Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.
PAUTA 6	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.
PAUTA 7	Proporcionar opciones para captar el interés.
PAUTA 8	Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia.
PAUTA 9	Proporcionar opciones para la autorregulación.

Todas estas pautas, como ejes organizadores de nuestra política, no pueden traducirse en actuaciones abstractas o poco vinculadas a nuestra experiencia educativa acumulada y, por esta razón, **iremos haciendo explícitas las estrategias docentes que aplicaremos en relación con cada una de ellas de forma progresiva curso a curso** a través de mecanismos como:

- **LA EVALUACIÓN INICIAL AL COMIENZO DE CURSO.** El conocimiento exhaustivo del punto de partida de cada alumno/a permitirá, no sólo conocer sus puntos fuertes, sus puntos mejorables (y "no débiles"), sino también las barreras de aprendizaje que puede llegar a encontrar con las estrategias docentes que hemos previsto para cada pauta del DUA a priori. En consecuencia, las estrategias docentes en cada una de ellas han de actualizarse a la luz de los resultados de la evaluación inicial y las que estamos ofreciendo en estos momentos son sólo orientativas, aunque con la intención de que cubran las necesidades educativas más frecuentes que solemos observar en nuestro alumnado con gran rendimiento en Bachillerato.
- **LAS REUNIONES DE EQUIPO DOCENTE A PARTIR DE LA EVALUACIÓN INICIAL.** El conocimiento profundo de cómo aprende cada alumno/a y de qué necesita para ello no se suele lograr hasta haber observado su proceso de aprendizaje de forma más extensa en el tiempo. Nuestra experiencia en el Centro nos demuestra curso a curso que no basta con un primer mes de clase para conocer todas las ayudas pedagógicas que precisa un alumno/a. A todo ello hay que añadir que somos conscientes del papel dinámico de las capacidades y de que, durante el curso, cada alumno/a irá modificando su forma de abordar las tareas y el propio aprendizaje y habremos de ir actualizando de forma continuada la percepción que tenemos de su punto de partida. En definitiva, las estrategias que incluiremos en cada pauta del DUA habrán de ir revisándose al tiempo que el profesorado reflexiona acerca de la evaluación del aprendizaje del alumnado, pero también sobre el proceso de enseñanza que ha planificado y desarrollado.
- **LAS REUNIONES DE EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA Y LAS REUNIONES ESPECÍFICAS PARA ANALIZAR EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL DIPLOMA.** Las reuniones mensuales del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa incorporarán de forma habitual durante el curso el seguimiento del proceso de implantación del Diploma de Bachillerato Internacional para facilitar su inclusión en la dinámica general del Centro, pero también existirán reuniones de coordinación específicamente diseñadas para analizar de forma global y continuada los resultados de aprendizaje del alumnado y para decidir a tiempo el ajuste e incluso la incorporación de nuevas ayudas pedagógicas en alguna o algunas de las pautas del DUA de nuestro Centro y para nuestro alumnado.

Una vez que hemos hecho patente el carácter inacabado e innovador de las ayudas pedagógicas que vamos a proporcionar a nuestro alumnado en relación con cada pauta del DUA es el momento de presentar las que consideramos hasta el momento como necesarias. Empecemos por las referidas a la pauta primera, la que facilitará al alumnado diferentes opciones para la percepción.

PUNTOS DE VERIFICACIÓN:

- 1.1 Facilitar opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información
- 1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva
- 1.3 Ofrecer alternativas para la información visual

Las preferencias de nuestro alumnado en el acceso a la información es una de las variables de diversidad que forma parte de su estilo de aprendizaje o forma personal de aprender. Veamos qué ventajas e inconvenientes tienen habitualmente los canales a través de los que se suele presentar la información en el aula: el lenguaje hablado, el lenguaje escrito y el lenguaje audiovisual. Así, por ejemplo, el lenguaje hablado como medio para hacer llegar las informaciones tiene ventajas como: su enorme expresividad, la posibilidad de influir en el ánimo y en el comportamiento del alumnado gracias a sus variaciones de tono, ritmo e intensidad, el refuerzo de la comunicación al verse acompañado del lenguaje no verbal y el hecho de que facilita la interactividad con el alumnado. Sin embargo, sus desventajas son la transitoriedad de la información (lo escuchado se olvida con facilidad) y exige un considerable esfuerzo para mantener la atención. En el caso del lenguaje escrito, encontramos la ventaja de que nos ofrece un registro o almacenamiento permanente de la información que además es actualizable y permite una comunicación con el alumnado en otros espacios distintos al aula. En cambio, este lenguaje presenta desventajas como la falta de expresividad o la dificultad para dotar de suficiente expresividad a un mensaje escrito y las dificultades que trae consigo la estructura misma que se dé a cada texto en aspectos como el vocabulario específico empleado, la complejidad de las estructuras sintácticas, el orden que se da a las ideas, los saltos conceptuales que se producen al dar por conocidas determinadas informaciones, etc. Finalmente, el lenguaje audiovisual, dado su componente visual, presenta la información verbal y no verbal al mismo tiempo, con grandes posibilidades expresivas y con recursos para concretar o hacer más tangible las informaciones más abstractas. No obstante, sus inconvenientes pueden ser parecidos a las del lenguaje hablado y también del lenguaje escrito si el mensaje lo incorpora como apoyo a la imagen.

Los inconvenientes de cada vía de acceso a la información pueden paliarse con el uso de todos los lenguajes de forma sistemática y con ello conseguiremos además que cada alumno/a encuentre a su disposición el contenido mediante el canal con el mejor sabe acceder, sin menoscabo de que se enseñe de forma explícita cómo tratar la información que le llega desde los restantes. Hecha esta aclaración, es momento de presentar los **objetivos o puntos de verificación** de esta primera pauta del DUA: (1.1) Facilitar opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información (1.2) Ofrecer alternativas para la información auditiva (1.3) Ofrecer alternativas para la información visual. Estos objetivos los alcanzaremos a través de decisiones metodológicas en el aula como las siguientes:

- Estrategias docentes para facilitar al alumnado opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información (PUNTO DE VERIFICACIÓN 1.1). Entre estas estrategias incluiremos:
 - El ajuste del volumen y la reducción de las vibraciones o distorsiones en los mensajes audiovisuales o en el propio lenguaje hablado del profesor/a en el caso del alumnado con dificultades auditivas.
 - La adecuación de la luz, del contraste y de la fuente y tamaño de la letra empleada para presentar la información en el caso del alumnado con discapacidad visual.
 - El uso del color como recurso para facilitar la identificación de la información relevante o incluso para ayudar a todo el alumnado a categorizarla (definiciones, ejemplos, causas, consecuencias, lugares, fechas o referencias temporales, características, tipología o tipos...).
 - La variación de la velocidad en la presentación de documentos audiovisuales, ya sea intercalándola con explicaciones verbales o permitiendo a determinados alumnos/as que puedan volver a verlos y escucharlos con un ritmo más personal después de la explicación.
- Estrategias docentes para ofrecer al alumnado alternativas para la información auditiva (PUNTO DE VERIFICACIÓN 1.2). Las alternativas que ofreceremos al alumnado para acompañar a la información auditiva serán, entre otras, las siguientes: el uso de subtítulos, la utilización de mensajes orales con su transcripción escrita, la utilización habitual de esquemas, mapas conceptuales, gráficos... que sintetizan la información esencial conforme se va presentando la información auditiva, etc.
- Estrategias docentes para ofrecer al alumnado alternativas para la información visual (PUNTO DE VERIFICACIÓN 1.3). Las estrategias que, en esta ocasión, van a facilitar alternativas al alumnado para acceder a la información que se está presentando de forma visual son, a modo de ejemplo: convertir el documento de trabajo a formato ".pdf" y después a audio mediante conversores de texto a voz, ir resaltando de forma verbal las ideas fundamentales que van apareciendo, recapitular estas ideas fundamentales cada cierto tiempo para garantizar su comprensión y consolidación, traer al aula objetos reales que permitan al alumnado obtener informaciones adicionales a través de otros sentidos...

PUNTOS DE VERIFICACIÓN:

- 2.1 Definir el vocabulario y los términos
- 2.2 Clarificar la sintaxis y la estructura
- 2.3 Ofrecer alternativas para la información visual
- 2.4 Promover la comprensión entre diferentes idiomas
- 2.5 Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios

El lenguaje, independientemente de su forma, tiene un código que es preciso que el alumnado comprenda y llegue a emplear con precisión en esta etapa educativa. Y las estrategias de que dispondremos para ofrecerle opciones para su aprehensión persiguen estos **objetivos o puntos de verificación**: (2.1) Definir el vocabulario y los términos (2.2) Clarificar la sintaxis y la estructura (2.3) Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos (2.4) Promover la comprensión entre diferentes idiomas (2.5) Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios. Veamos las estrategias que facilitarán su consecución en el día a día del aula.

- Estrategias docentes para definir el vocabulario y los términos (PUNTO DE VERIFICACIÓN 2.1). Estas estrategias estarán presentes en las explicaciones y en las actividades. Veamos cómo.
 - Las explicaciones incluirán la delimitación inicial del vocabulario específico de la unidad, la identificación de sus prefijos o sufijos si facilitan una aproximación inicial a su significado, la presentación completa de su definición, la descomposición de la misma en los semas o unidades de significado que incluye, la explicación y ejemplificación de cada una de sus partes, la localización del mismo en distintos puntos del material de trabajo de la unidad, de unidades didácticas futuras e incluso de materias que el alumnado cursa actualmente o, en su caso, va a cursar en el siguiente nivel de la etapa.
 - Las actividades que facilitarán el trabajo intensivo del vocabulario específico por parte del alumnado admiten distintos formatos como: definir los términos (identificando sus elementos fundamentales de significado o "semas") y crear un glosario progresivo con ellos, realizar mapas conceptuales con el mayor número posible de términos y destacar las relaciones que existen entre ellos, exponer ante los demás el mapa de relaciones que el alumno/a ha encontrado entre los términos de la unidad, realizar ejercicios de diferenciación de términos relacionados entre sí o de contraste entre ellos...
 - Las actividades de evaluación o actividades evaluables también se harán eco de la importancia del aprendizaje completo del vocabulario específico incorporando ítems relacionados con él en las pruebas escritas, a modo de preguntas orales de uso frecuente en el aula (especialmente para comprobar el grado en que se va asimilando y consolidar su comprensión y uso ágil) e incluso puede llegar a ser el único protagonista de pequeñas pruebas escritas (para así facilitar que el alumnado centre toda su atención y esfuerzo en él y no pase a un segundo plano al competir con otras informaciones de la materia que pudiera considerar más relevantes para la superación de la prueba de evaluación).
- Estrategias docentes para clarificar la sintaxis y la estructura (PUNTO DE VERIFICACIÓN 2.2). Estas estrategias estarán presentes también en las explicaciones y en las actividades, pero también en la selección de los materiales curriculares con que trabajará el alumnado. Empecemos por éste último aspecto.
 - La selección de los materiales curriculares tendrá en consideración variables como las siguientes: el grado en que incluye contenidos imprescindibles y de ampliación, el grado en que la información se presenta claramente identificable, el grado en que la sintaxis empleada es comprensible para el nivel educativo y el punto de partida del alumnado a partir de la evaluación inicial y de los resultados de las evaluaciones más recientes, el grado en que las ideas se relacionan unas con otras de forma explícita, la inexistencia de discontinuidades entre ideas o saltos conceptuales...
 - Las explicaciones también clarificarán la estructura de la información a través de recursos que ya hemos mencionado en el punto de verificación 1.1 cuando propusimos emplear el color para destacar los tipos de información que aparecen en el material de trabajo del alumnado: definiciones, ejemplos, causas, consecuencias, lugares, fechas o referencias temporales, características, tipología o tipos... No obstante, la finalidad de esta categorización de la información no es sólo que el alumnado las identifique con facilidad, sino también que aprenda a encontrarlas, por ejemplo, a través de preguntas básicas del tipo "¿Qué es?" (definición o concepto), "¿Cómo es?" (características), "¿Qué tipos hay?" (tipología o clasificación), "¿Cuándo sucede?" (ubicación temporal de un hecho o duración del mismo), "¿Dónde?" (lugar donde se ubica o donde sucede algo), "¿Por qué?" (causas), "¿Para qué?" (finalidad o utilidad de algo), "¿Qué provoca?" (consecuencias de algo)... De igual forma, en este modelado que el

profesor/a realizará para que el alumnado aprenda a identificar claramente todos estos tipos de información se prestará especial atención a la explicitación de los criterios que habitualmente emplea para decidir que una información no es relevante, que es repetitiva, que no se presenta de forma clara, que sólo muestra un ejemplo, pero no un concepto o una definición... De igual forma, este modelado ha de extenderse igualmente a la enseñanza explícita y detenida de los recursos que, de forma frecuente, se emplean para relacionar unas ideas con las siguientes.

- Las actividades que propondremos al alumnado para el trabajo de los contenidos también habrán de facilitar el trabajo de la estructura de la información con formatos diversos como: la creación de mapas conceptuales con estas preguntas y sus respuestas de forma breve y con ejemplos cuando es posible, la elaboración de apuntes personales con respuestas a dichas preguntas de una forma más extensa,
- o Estrategias docentes para facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos (PUNTO DE VERIFICACIÓN 2.3). Además del trabajo del vocabulario específico, el lenguaje también presenta códigos que el alumnado ha de comprender y utilizar. Algunas estrategias que emplearemos para facilitarlos serán: la delimitación inicial de los símbolos y notaciones que van a aparecer por primera vez o que vuelven a aparecer nuevamente en la unidad, la explicación de su significado (y, si es posible, también su origen), la forma correcta de emplearlos, la localización de los mismos en el material de trabajo del alumno/a, el repaso de conocimientos previos que facilitan su uso (por ejemplo, la notación científica puede precisar de un breve repaso). Finalmente, los criterios de corrección de las actividades evaluables serán conocidos por el alumnado y entre ellos podrán comprobar que se incluye de forma explícita la precisión en el uso de vocabulario específico y de símbolos o convenciones de la materia.
- o Estrategias docentes para promover la comprensión entre diferentes idiomas (PUNTO DE VERIFICACIÓN 2.4). La comprensión de determinados contenidos se facilitará también en idiomas distintos al español a través de estrategias como las siguientes: la traducción del vocabulario específico al francés o al inglés (ya sea en el aula o como una actividad del alumno/a) acompañándola de su pronunciación correcta, la lectura de textos breves en estos idiomas que permiten abordar temas relacionados con la unidad a modo de ampliación, la localización de vídeos que trabajan contenidos fundamentales de la unidad en estas lenguas extranjeras y el comentario de las ideas que se han identificado... De igual forma, el alumnado podrá ir traduciendo sus monografías a cualquiera de estos idiomas con la colaboración estrecha que se prevé entre los Departamentos didácticos de Lenguas Extranjeras del Centro con el resto de Departamentos implicados en la impartición de las materias del Diploma de Bachillerato Internacional.
- o Estrategias docentes para ilustrar al alumnado las ideas principales a través de múltiples medios (PUNTO DE VERIFICACIÓN 2.5). Las estrategias docentes que emplearemos para facilitar al alumnado la ilustración de las ideas principales tienen una estrecha relación con las que ya hemos presentado en puntos de verificación ya desarrollados hasta el momento. De forma sintética, estas estrategias serán: la identificación junto al alumnado de los tipos de información que van apareciendo, la organización de la misma de forma más visual y esquemática a través de mapas conceptuales, esquemas de diversa tipología, gráficos..., la localización de estas informaciones fundamentales en otros materiales complementarios (ya sean escritos o audiovisuales), etc.

PAUTA 03

Proporcionar al alumnado opciones para la comprensión

PUNTOS DE VERIFICACIÓN:

- 3.1 Activar los conocimientos previos
- 3.2 Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas
- 3.3 Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación
- 3.4 Maximizar la memoria y la transferencia de información

Hoy día es acertado definir nuestra sociedad como la "sociedad del conocimiento" y ello trae consigo la necesidad de que la ingente información disponible se seleccione, se haga accesible y se facilite su transformación en conocimientos suficientemente comprensivos como para ser utilizados por el alumnado para aplicarlos a situaciones distintas a las que facilitaron su aprendizaje e incluso para construir aprendizajes más complejos a partir de ellos. Las estrategias que emplearemos para proporcionar al alumnado una diversidad de opciones para la comprensión persiguen los siguientes **objetivos o puntos de verificación**: (3.1) Activar los conocimientos previos (3.2) Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas (3.3) Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación (3.4) Maximizar la memoria y la transferencia de información. Estos objetivos los alcanzaremos a través de decisiones metodológicas en el aula como las que figuran a continuación.

- Estrategias docentes para activar los conocimientos previos del alumnado (PUNTO DE VERIFICACIÓN 3.1). Las actividades iniciales en las distintas unidades didácticas de las materias incluirán: la creación del mapa de contenidos de la unidad a partir de la participación del alumnado con sus conocimientos previos, la realización de una actividad de autoevaluación inicial que después contrastará el alumnado con su autoevaluación final, la formulación de preguntas que han de responder en estos primeros momentos con sus conocimientos previos y que podrán responder de forma completa cuando finalicen su trabajo sobre la unidad...
- Estrategias docentes para destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas (PUNTO DE VERIFICACIÓN 3.2). Las actividades iniciales en las distintas unidades didácticas de las materias también incluirán una presentación de sus aprendizajes a través de estrategias como las siguientes:
 - El trabajo explícito de los objetivos que se pretenden alcanzar, de las habilidades que van a estar en juego y de los contenidos que van a resultar fundamentales para ello.
 - La creación de un mapa con dichos contenidos, donde el alumnado pueda percibir algunas de las relaciones fundamentales que van a existir entre ellos. No obstante, esta visión inicial irá ganando riqueza y precisión a través del uso de mapas conceptuales y esquemas que irán profundizando en cada contenido a modo de "zoom" y que volverán de forma sistemática a la visión de conjunto de los contenidos de la unidad para volver a percibirlos en su globalidad y comparar así su percepción de los mismos en distintos momentos del desarrollo de la unidad.
 - La concreción de determinados contenidos para su construcción posterior más abstracta a través del uso de abundantes ejemplos y contraejemplos y de analogías o situaciones que guardan cierta similitud o paralelismo con el concepto objeto de aprendizaje.
- Estrategias docentes para guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación (PUNTO DE VERIFICACIÓN 3.3). Estas estrategias serán, entre otras, las siguientes:
 - La dosificación de contenidos a lo largo de la unidad, de tal forma que el alumnado tenga el suficiente tiempo para su asimilación.
 - La explicación de contenidos más teóricos acompañada de su aplicación más práctica o de su relación con la interculturalidad, la cultura andaluza, la vida cotidiana, la actividad profesional... Esta alternancia de tipos de aprendizajes evita que el alumnado se exponga de forma excesivamente prolongada a contenidos que le exigen una sobrecarga cognitiva en su asimilación.
 - La enseñanza explícita de cómo organizar informaciones para facilitar su comprensión como, por ejemplo: tablas de doble entrada, esquemas, cadenas de procesos o pasos...
- Estrategias docentes para maximizar la memoria y la transferencia de información (PUNTO DE VERIFICACIÓN 3.4). Estas estrategias serán, entre otras, las siguientes:
 - La enseñanza de estrategias para memorizar hechos y datos que no exigen comprensión a través de mnemotecnias (por ejemplo, la técnica de los lugares para ubicar países participantes en un hecho histórico, la creación de acrónimos con iniciales o con las sílabas iniciales para recordar listas de elementos, la creación de slogans o frases pegadizas para recordar la fórmula de la integración por partes en Matemáticas...).
 - La realización de repastos de los contenidos fundamentales en distintos momentos de la unidad didáctica.
 - La planificación de actividades de autoevaluación a lo largo de la unidad didáctica y no sólo al final. De esta forma, los repastos antes mencionados vendrán acompañados de una comprobación por parte del alumno/a del grado en que tales aprendizajes fundamentales los ha asimilado de forma completa.
 - El uso de avisos sobre contenidos de especial relevancia durante la unidad por diversos motivos como: su relación con los que en numerosas ocasiones son exigidos en la evaluación externa de las materias del BI, su necesidad para construir más adelante otros más complejos dentro de la materia o en el resto de materias del currículo, su especial dificultad si el alumnado no concentra sus recursos atencionales y cognitivos en su aprendizaje...
 - La planificación de actividades para que el alumnado averigüe la relación de determinados aprendizajes de la materia con los de las restantes que conforman su currículo. Incluso esta averiguación se puede facilitar con fórmulas del tipo "¿Qué relación existe entre... y...?"

PAUTA 04

Proporcionar al alumnado opciones para la interacción física

PUNTOS DE VERIFICACIÓN:

- 4.1 Proporcionar varios métodos de respuesta
- 4.2 Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales
- 4.3 Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia

No existe una única forma adecuada de abordar la realización de una tarea. Por esta razón, esta pauta incluye **objetivos o puntos de verificación** como: (4.1) Proporcionar varios métodos de respuesta (4.2) Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales (4.3) Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia. Estos objetivos los alcanzaremos a través de decisiones metodológicas en el aula como las siguientes:

- Estrategias docentes para proporcionar varios métodos de respuesta al alumnado (PUNTO DE VERIFICACIÓN 4.1). El trabajo sobre los materiales curriculares ha de ser variado en cuanto a formatos de exploración y de respuesta y, por ello, emplearemos estrategias como es el caso del uso de distintos formatos de respuesta en los ejercicios que plantearemos al alumnado: localizar datos a partir de una pregunta, completar huecos, definir términos, buscar ejemplos relativos a un concepto, dibujar, completar dibujos, tratar estadísticamente datos e interpretarlos, interpretar gráficos o tablas, localizar informaciones en tablas y compararlas entre sí para extraer conclusiones, elaborar respuestas de desarrollo con indicación expresa de los tipos de información que se espera que el alumnado incluya...
- Estrategias docentes para ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales (PUNTO DE VERIFICACIÓN 4.2). La información, para poder convertirse en conocimiento, no tiene por qué tener una única apariencia en su presentación. Por esta razón, el material de trabajo procurará presentarse en los múltiples formatos en las que, en cada momento, pueden ser localizado: libro de texto en papel y en formato digital, artículos de revistas, periódicos, páginas web que cuentan con fiabilidad, vídeos, audios, presentaciones...
- Estrategias docentes para integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia (PUNTO DE VERIFICACIÓN 4.3). El acceso a las TIC y a los recursos tecnológicos de acceso a la información no sólo ha de considerarse para el alumnado con discapacidad física o sensorial que pudiera integrarse en el Bachillerato Internacional, sino también como un recurso común para todo el alumnado. Por esta razón, los contenidos de cada materia no sólo se trabajarán en formato papel. Además, se avanzará en el empleo de su versión digital a través de nuestra Aula virtual y de la incorporación en las Programaciones didácticas de enlaces web que permitan al alumnado realizar una observación indirecta del objeto de aprendizaje, ampliar contenidos atendiendo a su interés o curiosidad, profundizar en contenidos que el alumnado sabe que van a formar parte de la evaluación externa en el Diploma de Bachillerato Internacional, seguir profundizando en la lengua extranjera al abordar ese mismo contenido en inglés o francés ya sea por escrito o de forma audiovisual...

PAUTA 05

Proporcionar al alumnado opciones para la expresión y la comunicación

PUNTOS DE VERIFICACIÓN:

- 5.1 Utilizar múltiples formas o medios de comunicación
- 5.2 Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción
- 5.3 Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje

Al igual que no existe una única forma adecuada de abordar una tarea, tampoco existe una única forma de realizarla. Por esta razón, esta pauta incluye **objetivos o puntos de verificación** como: (5.1) Utilizar múltiples formas o medios de comunicación (5.2) Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción (5.3) Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje. Estos objetivos los alcanzaremos a través de decisiones metodológicas en el aula como las siguientes:

- Estrategias docentes para utilizar múltiples formas o medios de comunicación y para usar múltiples herramientas para la composición y la construcción (PUNTOS DE VERIFICACIÓN 5.1 Y 5.2). La respuesta a las actividades y ejercicios puede implicar el manejo de distintos lenguajes que el profesorado ha de contemplar para seguir adecuándose al estilo de aprendizaje de su alumnado. Algunas de las estrategias que se emplearán supondrán la posibilidad de que el alumnado realice determinadas actividades que suponen una síntesis de lo aprendido de la unidad a través de distintas formas o lenguajes: de forma escrita, a través de Internet y la versión digital de las actividades, creando una presentación con los contenidos fundamentales y sus aplicaciones fundamentales, mediante la realización de una exposición oral, empleando recortes de vídeos...
- Estrategias docentes para incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje (PUNTO DE VERIFICACIÓN 5.3). Los distintos niveles de apoyo al alumnado en su proceso de aprendizaje serán diversos e incluirán: las explicaciones individualizadas del profesor/a en relación con las dificultades que pudieran revestir determinados aprendizajes para el alumnado, el empleo de materiales de actualización de conocimientos previos relacionados con los contenidos que se van a abordar o ya se están abordando y no se están construyendo de forma completa, el uso por parte del alumnado de actividades paso a paso que irán desvaneciendo las ayudas hasta sólo ofrecer el resultado final sin el proceso de andamiaje y la tutoría entre iguales, entre otros.

PUNTOS DE VERIFICACIÓN:

- 6.1 Guiar el establecimiento de metas adecuadas
- 6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias
- 6.3 Facilitar la gestión de información y de recursos
- 6.4 Mejorar la capacidad para realizar un seguimiento de los avances

Esta pauta entronca directamente con la naturaleza de la actual competencia clave de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor que recorre el actual currículo LOE-LOMCE en la etapa de Bachillerato de acuerdo con la Orden ECD 65/2105, de 21 de enero, el Decreto 111/2016, de 14 de junio y la Orden de 14 de julio de 2016. Supone la capacidad para planificar, llevar a cabo, evaluar y revisar, en su caso, la planificación inicial o cualquiera de las fases posteriores. De igual forma, supone la capacidad en el alumnado para conocer cómo se produce su aprendizaje, tanto desde la dimensión cognitiva como desde la afectiva y motivacional. Los **objetivos o puntos de verificación** que nos guiarán en la concreción de esta pauta en la vida del aula son: (6.1) Guiar el establecimiento de metas adecuadas (6.2) Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias (6.3) Facilitar la gestión de información y de recursos (6.4) Mejorar la capacidad para realizar un seguimiento de los avances. Veamos a continuación las estrategias docentes que pondremos en marcha para su logro.

- Estrategias docentes para guiar al alumnado en el establecimiento de metas adecuadas (PUNTO DE VERIFICACIÓN 6.1). Este objetivo o punto de verificación se va a traducir en estrategias docentes habituales en el desarrollo de las unidades didácticas como las siguientes: la explicitación de los objetivos didácticos que habrán de alcanzar durante la unidad, la presentación de los resultados que va a tener su aprendizaje en ella (utilizando, si es posible, las producciones de ex-compañeros/as una vez que finalizaron la unidad), la realización de actividades de evaluación de conocimientos previos en relación con los nuevos contenidos de la unidad (especialmente para facilitar al alumnado un conocimiento claro del grado en que lo que ya sabe y debería saber le podría facilitar o dificultar el inicio de la unidad), la aplicación de los conocimientos previos del alumnado a la resolución de algunas de las tareas de la unidad (para así hacer nuevamente consciente al alumnado de la necesidad de seguir aprendiendo), la conversación en torno a los conocimientos y destrezas que, dentro de la unidad, revisten una especial dificultad (para dar “normalidad” a los errores que podrían producirse inicialmente en su adquisición), etc.
- Estrategias docentes para apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias del alumnado (PUNTO DE VERIFICACIÓN 6.2). Este objetivo se logrará a través de estas otras estrategias: presentar los contenidos más aplicados o procedimentales a modo de pasos sucesivos acompañados de autoinstrucciones (para así facilitar al alumnado el uso del lenguaje como herramienta para regular su actividad en todo momento), la explicación previa de los pasos que permiten la realización de las tareas y actividades, el acompañamiento de determinadas tareas con listas de comprobación para guiar su proceso de elaboración, proponer actividades semiestructuradas y después abiertas para que el alumnado aprenda a decidir y justificar de forma adecuada qué secuencia de acciones es conveniente realizar...
- Estrategias docentes para facilitar al alumnado la gestión de la información y de los recursos (PUNTO DE VERIFICACIÓN 6.3). Este objetivo lo lograremos mediante el uso habitual de estrategias como: la delimitación inicial de todos los materiales de trabajo que el alumnado habrá de manejar en el desarrollo de la unidad (de tal forma que, en cualquier momento, sepa qué materiales de diverso tipo van a ser necesarios para cada contenido concreto), la creación de guías de enlaces web para completar los aprendizajes de la unidad y la creación de las monografías, la tutoría entre iguales (especialmente cuando el alumnado presenta dificultad para organizar su trabajo y coordinar las distintas fuentes de información), la presentación del proceso de realización de determinadas actividades por parte del alumnado (para facilitar el modelado de los procesos cognitivos en otros compañeros/as)...
- Estrategias docentes para mejorar la capacidad del alumnado para hacer un seguimiento de los avances (PUNTO DE VERIFICACIÓN 6.4). Este punto de verificación se vincula de forma directa con la autoevaluación. Esta autoevaluación no hemos de entenderla como “autocalificación” por parte del propio alumno/a. Consiste en proporcionarle medios para que averigüe, de forma continuada, qué está aprendiendo y cómo lo está haciendo para poder orientarse en su propio aprendizaje. Algunos de los medios que emplearemos para facilitarla serán: las actividades con solucionario en formato papel y a través de las TIC en cada unidad, la aplicación de actividades de autoevaluación de forma periódica e incluso acumulativa durante la unidad (para que esta autoevaluación le ofrezca una información sumativa compatible con la que está obteniendo de forma continuada al reflexionar sobre qué y cómo aprende en las distintas actividades), la corrección grupal de pruebas de evaluación para facilitar que el alumnado analice sus errores y tenga la oportunidad de retomar los aprendizajes que ha construido aún de forma incompleta y el uso de rúbricas de evaluación, entre otros. Y con respecto a estas

rúbricas de evaluación, habrán de ser conocidas por el alumnado antes de su aplicación para que tenga la oportunidad de planificar su actividad para acomodarse a ellas y serán también el punto de referencia para autoevaluar la realización de determinadas actividades y la comprensión de la corrección que el profesor/a ha realizado de ellas.

PAUTA 07

Proporcionar opciones para captar el interés

PUNTOS DE VERIFICACIÓN:

- 7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía
- 7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad
- 7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones

Esta pauta continúa el trabajo de la competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, pero desde la dimensión afectiva que acompaña a todo proceso de aprendizaje en el alumnado. Sus **objetivos o puntos de verificación** serán: (7.1) Optimizar la elección individual y la autonomía (7.2) Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad (7.3) Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones. Veamos cómo los lograremos en el día a día del aula.

- Estrategias docentes para ayudar al alumnado a optimizar la elección individual y la autonomía (PUNTO DE VERIFICACIÓN 7.1). Este objetivo o punto de verificación se va a traducir en estrategias docentes como: la presentación de diversas opciones para realizar determinadas actividades, la posibilidad de que el alumnado proponga nuevas formas de realización de las mismas (siempre y cuando considere el profesor/a que se trabajan los mismos contenidos en el grado de profundidad necesario para el nivel), el establecimiento de actividades de ampliación en cada unidad, la posibilidad de que el alumnado decida sobre qué contenido o contenidos de la unidad quiere investigar como tarea de ampliación y pueda presentar sus conclusiones al resto del grupo...
- Estrategias docentes para optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad (PUNTO DE VERIFICACIÓN 7.2). Este punto de verificación se relaciona con la política de probidad y se va concretar en posibles estrategias en el aula como: la enseñanza explícita de cómo versionar la información seleccionada desde una fuente de información y de cómo realizar una mención a la misma que respete la autoría de la misma, el planteamiento de actividades de aplicación de los aprendizajes más teóricos (por ejemplo: averiguar las aplicaciones en la vida real de un contenido, delimitar una problemática en cuanto a factores que la producen y a consecuencias que tiene, partir de situaciones hipotéticas a las que hay que buscar alternativas de acción o solución debidamente fundamentadas... y todo ello dando funcionalidad a los contenidos que se han trabajado de una forma menos contextualizada), la creación de apuntes personales con una combinación de fuentes de información decidida por el propio alumno/a y con especial énfasis en la reformulación de la información con los propios recursos expresivos (y con el asesoramiento del profesor/a para que la forma final de expresión sea equivalente en aspectos formales y de contenido a los que se le han proporcionado para facilitar su elaboración)...
- Estrategias docentes para minimizar en el alumnado la sensación de inseguridad y las distracciones (PUNTO DE VERIFICACIÓN 7.3). Este objetivo se logrará explicando al alumnado al comienzo de curso y de cada unidad cómo se va a producir el trabajo en el aula y en casa, creando rutinas en cada sesión de clase, recordando de forma recurrente los plazos para la finalización de determinadas actividades, realizando seguimientos del proceso de elaboración de determinadas actividades con cierta extensión para comprobar su grado de desarrollo y poder reorientar el trabajo, la dedicación y la motivación del alumnado en caso de que así se considere preciso.

PAUTA 08

Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia

PUNTOS DE VERIFICACIÓN:

- 8.1 Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos
- 8.2 Variar los niveles de desafío y apoyo
- 8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad
- 8.4 Proporcionar una retroalimentación orientada

Esta pauta, al igual que la anterior, profundiza en el trabajo de la competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor en su dimensión afectiva. Sus **objetivos o puntos de verificación** serán: (8.1) Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos (8.2) Variar los niveles de desafío y apoyo (8.3) Fomentar la colaboración y la comunidad (8.4) Proporcionar una retroalimentación orientada. Veamos estrategias para ello, algunas de ellas ya formuladas con anterioridad.

- Estrategias docentes para resaltar la relevancia de las metas y los objetivos (PUNTO DE VERIFICACIÓN 8.1). Este objetivo o punto de verificación se va a traducir en estrategias docentes que ya hemos ido intercalando en la concreción de otros anteriormente. Algunas de ellas serán: presentar los resultados de aprendizaje al inicio de cada unidad (e incluso al inicio de cada nuevo aprendizaje en el desarrollo de la misma), mostrar la naturaleza de los tipos de actividades que sabrán realizar con cada contenido, resaltar de forma continua la aplicabilidad de los contenidos en el mayor número posible de contextos y situaciones (en el aprendizaje de unidades didácticas posteriores, en el aprendizaje de otras materias del nivel o del siguiente nivel, en el mundo laboral futuro y en distintos países, en la vida cotidiana, en la vida cotidiana que cada alumno/a proyecta en su futuro...), etcétera.
- Estrategias docentes para variar los niveles de desafío y apoyo (PUNTO DE VERIFICACIÓN 8.2). Este objetivo o punto de verificación se va a traducir en estrategias docentes como: la presentación de los objetivos didácticos (o resultados de aprendizaje) y de los descriptores de logro de los mismos con sus distintos niveles, el uso de las rúbricas de evaluación de determinadas actividades (donde se establecen los distintos grados de aproximación posibles para lograr en distintos grados un aprendizaje concreto o grupo de ellos), la planificación de actividades graduadas en complejidad para cada contenido (para así facilitar que cada alumno/a avance con seguridad en su aprendizaje y llegue a niveles de logro cada vez mayores), el seguimiento tutorial del profesorado (coordinado con el Tutor/a y el Departamento de Orientación, en su caso) para abordar situaciones de estrés del alumnado que se pudieran derivar de autoexigencia, por así decirlo, “paralizante”.
- Estrategias docentes para fomentar la colaboración y la comunidad (PUNTO DE VERIFICACIÓN 8.3). Este objetivo o punto de verificación se logrará a través del uso de agrupamientos diversos en el aula y distintos al gran grupo o al trabajo individual. Así, plantearemos también el trabajo por parejas (para la ayuda mutua o tutoría entre iguales (donde un alumno/a con mayor competencia en un aprendizaje concreto enseña a otro con un nivel inferior o para la colaboración entre iguales, donde dos alumnos/as tienen un nivel parecido de competencia en un aprendizaje y trabajan con una única tarea) y el trabajo en pequeños equipos con estructura de meta cooperativa para las actividades de indagación o investigación de cada materia. De igual forma, puede ser necesario enseñar de forma explícita qué habilidades son necesarias para lograr una participación adecuada en un trabajo grupal, en qué comportamientos se traduce, cómo resolver dificultades en su desarrollo, qué aspectos morales pueden estar implícitos en dicha resolución...
- Estrategias docentes para proporcionar una retroalimentación orientada (PUNTO DE VERIFICACIÓN 8.4). Este objetivo o punto de verificación se relaciona con el 6.4 y las estrategias que incluimos en él como por ejemplo: las actividades con solucionario en formato papel y a través de las TIC en cada unidad, la aplicación de actividades de autoevaluación de forma periódica e incluso acumulativa durante la unidad (para que esta autoevaluación le ofrezca una información sumativa compatible con la que está obteniendo de forma continuada al reflexionar sobre qué y cómo aprende en las distintas actividades), la corrección grupal de pruebas de evaluación para facilitar que el alumnado analice sus errores y tenga la oportunidad de retomar los aprendizajes que ha construido aún de forma incompleta y el uso de rúbricas de evaluación.

PAUTA 09

Proporcionar opciones para la autorregulación

PUNTOS DE VERIFICACIÓN:

- 9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación
- 9.2 Facilitar niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias
- 9.3 Desarrollar la autoevaluación y la reflexión

Esta pauta culmina el trabajo de la competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor en su dimensión afectiva iniciado desde la pauta 6. Sus **objetivos o puntos de verificación** serán: (9.1) Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación (9.2) Facilitar niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias (9.3) Desarrollar la autoevaluación y la reflexión. Veamos estrategias para cada uno de estos objetivos, recordando nuevamente que algunas de las estrategias que nos permitirán lograrlos también facilitarán el logro de otras pautas y puntos de verificación anteriores.

- Estrategias docentes para promover en el alumnado expectativas y creencias que optimicen la motivación (PUNTO DE VERIFICACIÓN 9.1). Este objetivo o punto de verificación se va a traducir en estrategias docentes como: presentar los resultados de aprendizaje y los diversos grados de consecución de los indicadores de logro relacionados con la unidad y con los aprendizajes dentro de ella, planificar para cada aprendizaje de la unidad el suficiente número de actividades para conseguir una base adecuada de éxitos que facilite el mantenimiento del esfuerzo y la motivación, facilitar el acceso del alumno/a a los resultados que va ofreciendo su aprendizaje en la materia y negociar con él/ella la mejora de algunas de ellas, dar oportunidades para que determinadas actividades se vuelvan a realizar nuevamente incorporando las correcciones necesarias (aunque el profesor/a las llegue a considerar como una actividad de evaluación distinta) y realizar un seguimiento tutorial con el

alumnado para averiguar el grado en que la materia (y, en su caso, los aprendizajes de la unidad) cubren sus expectativas iniciales y así poder reconducirlas y animar esfuerzos adicionales reorientados si fuera necesario.

- Estrategias docentes para facilitar al alumnado niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias (PUNTO DE VERIFICACIÓN 9.2). Este objetivo o punto de verificación se relaciona estrechamente con el 5.3 y sus estrategias: las explicaciones individualizadas del profesor/a en relación con las dificultades que pudieran revestir determinados aprendizajes para el alumnado (donde el profesor/a simplifica habitualmente su pensamiento para ofrecer un modelo cognitivo de cómo pensar y actuar), la presentación en el aula de cómo han realizado una determinada actividad otros compañeros/as (para ofrecer modelos cercanos que imitar) y la tutoría entre iguales (para aportar también al alumno/a el andamiaje de un compañero/a que tiene una habilidad en la actividad cercana a la suya), entre otros.
- Estrategias docentes para desarrollar la autoevaluación y la reflexión (PUNTO DE VERIFICACIÓN 9.3). Las estrategias docentes que aplicaremos para el logro de este objetivo o punto de verificación son coherentes con las que también emplearemos para la consecución de otros como el 6.4 y 8.4. Recordemos algunas de nuestras estrategias docentes para ello: las actividades con solucionario en formato papel y a través de las TIC en cada unidad, la aplicación de actividades de autoevaluación de forma periódica e incluso acumulativa durante la unidad (para que esta autoevaluación le ofrezca una información sumativa compatible con la que está obteniendo de forma continuada al reflexionar sobre qué y cómo aprende en las distintas actividades), la corrección grupal de pruebas de evaluación para facilitar que el alumnado analice sus errores y tenga la oportunidad de retomar los aprendizajes que ha construido aún de forma incompleta y el uso de rúbricas de evaluación, entre otros. Finalmente, a todos ellos hemos de incorporar las orientaciones que proporcionará el profesor/a al alumnado para realizar una corrección adecuada de sus producciones y donde se hará especial énfasis en que recoja explícitamente qué aspectos de su actividad son correctos, cuáles aún no lo son, cuál es resultado adecuado en éstos últimos, por qué cree que se ha producido el error cometido, qué fuentes de información o modelos similares de actividad hay que revisar...

Las actuaciones que hemos presentado hasta el momento en torno a las pautas del DUA y sus puntos de verificación se destinan a todo el alumnado. Sin embargo, han de completarse con otras adicionales para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta necesidades educativas especiales y lograr así completar la atención educativa que precisa. Centrémonos a continuación en este colectivo y las medidas de intervención que propondremos.

5

ESTRATEGIAS DEL CENTRO PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La intervención educativa que precisa el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta necesidades educativas especiales en el Bachillerato Internacional ha de ser necesariamente individualizada, dado que ha de partir de las orientaciones incluidas en su Informe de Evaluación Psicopedagógica. A continuación, mostraremos algunas de las medidas que podrían aplicarse teniendo en cuenta las que también estarán disponibles para el acceso a los estudios posteriores de grado en la Universidad y en la realización misma de las pruebas finales del Programa de Diploma (previa solicitud por parte del Coordinador del mismo).

ADAPTACIÓN DE LA PRESENTACIÓN O FORMATO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y EVALUABLES

Adaptaciones en el formato de presentación: formato digital, transcripción a Braille, adaptación del tamaño de la letra o del papel, adaptación de los colores, adaptación de audio...

Adaptaciones en la forma de presentación: lectura de las preguntas por parte del profesor/a en la realización de pruebas de evaluación, supervisión del proceso de realización de la prueba de evaluación (por ejemplo, para evitar que deje de realizar alguna de sus actividades o para ayudarle a gestionar el tiempo), presentación de las preguntas o actividades de forma secuenciada una a una en folios distintos...

Empleo de alternativas a la prueba escrita: realización de forma oral o a través del ordenador.

ADAPTACIÓN
DE LOS
ELEMENTOS
ORGANIZATIVOS

Adecuación del espacio: ubicación en un lugar determinado del aula con unas determinadas características (iluminación, fácil acceso al profesor/a, eliminación de ruidos y vibraciones...), organización del mobiliario del aula para facilitar el acceso y la movilidad, cercanía a toma eléctrica para las ayudas técnicas, etc.

Adecuación de los tiempos: ampliación del tiempo de realización de las actividades.

Adecuación de los materiales de trabajo: ampliación de la letra o del formato del papel, empleo de filtros para conseguir un mayor contraste, empleo de papel mate para evitar destellos...

Adaptación del mobiliario: silla adaptada, mesa adaptada (con una determinada altura e inclinación, mesas auxiliares para poder organizar los materiales y las ayudas técnicas...

Provisión de ayudas informáticas: uso del ordenador en lugar de la escritura en tinta, teclado adaptado, ratón adaptado, amplificador de caracteres, revisor de pantalla, línea Braille e impresora...

Provisión de recursos personales ordinarios y específicos: supervisión de un segundo profesor/a, intérprete de la Lengua de Signos, lector de Braille, profesional técnico de integración social (antes "Monitor/a")...

6

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN

La política de inclusión del IES Celia Viñas, al igual que sucede con cualquiera de las acciones que planifica, cuenta con un seguimiento y evaluación del grado en que está ofreciendo una respuesta adecuada a las necesidades educativas de nuestro alumnado. Algunos **aspectos o indicadores** en los que se centra esta valoración o evaluación se refieren a si las medidas aplicadas se han ofrecido lo más tempranamente posible, si han sido debidamente explicadas al alumno/a y a su familia, si han permitido la superación de dificultades del alumno/a, si no han generado otras dificultades (como, por ejemplo, una sobrecarga de trabajo del alumno/a o el retraso en el dominio de otros saberes o contenidos del programa de cada asignatura), si las medidas han facilitado la autoevaluación del alumno/a y su trabajo cada vez más autónomo, etc. Y los medios que emplearemos para realizar esta evaluación de la aplicación de nuestra política de inclusión son:

- Las reuniones semanales de coordinación de los equipos docentes que imparten las materias del Programa de Diploma.
- Las sesiones de evaluación trimestrales.
- Los resultados de la autoevaluación que, de forma continuada, realiza el profesorado participante en el Programa.
- Los resultados del cuestionario de satisfacción del alumnado y de sus familias, donde se incluyen cuestiones relacionadas con la eficacia de las medidas de nuestra política de inclusión.